corregir el rumbo musical en la liturgia y para normar su práctica, pues era muy utilizada la "música teatral" o la "música intrusa"³—como llamaban en la época a la destinada a otros recintos— que estaba relacionada con la ópera y la "música de salón". Otra señal de su decadencia al finalizar el siglo XIX fue el abandono paulatino del órgano.⁴ Al respecto, Gustavo E. Campa escribió en "La música religiosa en México":

No han desaparecido los solos instrumentales ni las fermatas vocales del más florido estilo, ni las cavatinas rossinianas, ni las improvisaciones sobre motivos de Lucrezia o Traviata. Todo ello existe en nuestros templos y, a mayor abundamiento, en algunos de nuestros principales templos. Hemos escuchado recientemente —dicho sea en nuestro apoyo— en uno de los santuarios más favorecidos, la ejecución coreada por los fieles, del concertante de Trovador metamorfoseado en irrespetuosas Letanías! (sic) En otro, de cuyo nombre no queremos acordarnos, tuvimos el placer de escuchar el Intermezzo de Cavallería rusticana místicamente transformado en extática Elevación, ¡y no una, sino muchas ocasiones, el episodio más tierno del Santo Sacrificio comentado con los marciales acordes de nuestro Himno Nacional!⁵

Frente a semejante panorama, por cierto, similar al de muchos otros países, el *Motu proprio* fue aprobado en México por el episcopado nacional y fue obligato-

³ Francisco de P. Andrés, "Nuestra música de iglesia: su degeneración y restauración" [1897], en *Schola Cantorum*, año XII, número 3, marzo de 1950, p. 39.

⁴ El órgano es el instrumento litúrgico por excelencia con el que se gestaron las primeras formas específicamente instrumentales (el ricercar, el tiento, la tocata).

⁵ Gustavo E. Campa, "La música religiosa en México", en Artículos y críticas musicales, México, Wagner y Levien, 1902, pp. 33-34.